



Documento Orientativo para
la Prevención y Tratamiento Integral
de los Consumos Problemáticos
de Sustancias y las Adicciones.





Documento orientativo para la prevención y tratamiento integral de los consumos problemáticos de sustancias y las adicciones.¹

I. Presentación

Los consumos problemáticos de sustancias y las adicciones no son hechos aislados sino que se inscriben en una compleja trama de situaciones que atraviesan la vida de los ciudadanos. Por lo tanto, no se puede pensar esta problemática desde posturas simplistas, sino que para su prevención y tratamiento integral se requieren acciones multidimensionales, intersectoriales e interdisciplinarias.

Entendemos que los consumos de sustancias y las adicciones en nuestros contextos actuales se presentan como problemáticas sociales complejas que involucran a diversos actores sociales, miradas y discursos, generando en sus manifestaciones más graves consecuencias para la salud, el bienestar y la seguridad ciudadana.

Sabemos que estas problemáticas no distinguen entre clases sociales, ni son privativas de una localidad en particular, sino que exceden las fronteras geopolíticas de los países y los territorios, están multideterminadas y exigen para su prevención y tratamiento de respuestas integrales y del trabajo en red. Las acciones deben estar basadas en la evidencia científica desde donde se desprenda

1. Una primera versión de este documento fue publicada por la Mesa Intersectorial para el Abordaje Integral de las Adicciones del gobierno de la Provincia de Santa Fe en el año 2015.



“Este documento es una herramienta de trabajo dirigida a las instituciones y los equipos territoriales estatales a fines de proporcionar líneas de orientación para el abordaje integral de los consumos problemáticos de sustancias y las adicciones”

el conocimiento y la comprensión de cómo se manifiesta la misma en los territorios donde los ciudadanos desarrollan habitualmente su vida cotidiana.

En esta línea, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe creó mediante el decreto N° 0419/16 la AGENCIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES (APRECOD)², dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, la cual a través del Programa ABRE Vida realiza la articulación de acciones y coordinación operativa con las diferentes jurisdicciones para la promoción de la salud, prevención del consumo problemático de sustancias en la población general y, especialmente, en sujetos o grupos vulnerables, como así también garantizar el tratamiento e integración de los sujetos que presentan patologías adictivas.

En este marco, desde el Gobierno Provincial, en articulación con los niveles locales, trabajamos en la generación y el fortalecimiento

2. El antecedente de la Agencia lo constituye la Mesa Intersectorial para el Abordaje Integral de las Adicciones, que constituyó un espacio de articulación interministerial en el marco del Gabinete Social (Decreto 2213/13).

de políticas públicas para tratamiento integral, interdisciplinario e intersectorial de la problemática, posibilitando respuestas oportunas tendientes a fortalecer los lazos sociales y de acuerdo a las múltiples facetas que puede presentar esta temática.

Reconocemos que no existe una única estrategia para abordar la complejidad de estas temáticas y consideramos que se requiere poner en juego todos los recursos de los que dispone el Estado, a fines de lograr prácticas acordes en el territorio. Por este motivo, con el fin de acercar herramientas para el trabajo territorial y en red, se pone a disposición este “Documento orientativo para la prevención y tratamiento integral de los consumos problemáticos de sustancias y adicciones”, dirigido especialmente a las instituciones y a los equipos territoriales estatales.



*II. Punto de partida:
Conceptos claves para el abordaje del tema.*





El primer paso para comenzar a hablar de los consumos problemáticos de sustancias y las adicciones es conceptualizar el problema.

Partimos de la idea de que no existe una única forma de entenderlo, sino que la misma varía según el momento histórico, político social y económico en el que se presenta.

A su vez, en un mismo contexto pueden convivir (y discutir) un conjunto de miradas, discursos, prácticas y dispositivos que intentan dar respuesta al problema focalizando su atención en alguno de los ejes sustancia-sujeto-contexto, o bien asumiendo el desafío de trabajarlo en su complejidad sin desconocer la articulación entre ellos.

Nuestro punto de partida es un modelo multidimensional³ de atención del problema. Éste sostiene que necesariamente los tres factores se articulan en la configuración del problema.

Por lo tanto no se trata solamente de la sustancia consumida, sino del ciudadano y el vínculo que establece con la sustancia en un lugar y tiempo determinado (contexto).

De esta forma, cuando decimos que es necesario abarcar el problema en “su complejidad” nos referimos a poner en cuestión los estereotipos simplistas. Es decir que NO podemos abarcar el pro-

3. La descripción de los modelos está tomada del documento del Ministerio de Educación de la Nación (s/f) “Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas” (disponible online).



blema únicamente desde una mirada ético-jurídica que se enfoca principalmente en la legalidad e ilegalidad de las sustancias y en posicionar al ciudadano que consume como un transgresor.

Tampoco podemos entender únicamente el problema desde el mirada médico sanitaria, enfocándolo desde los efectos de la sustancia para la salud. Finalmente, tampoco es suficiente pensar que únicamente el contexto cultural y social es la causa del consumo, relegando al ciudadano al contexto.

Por lo tanto es necesario abarcar el problema en todas sus aristas y sus dimensiones (social, política, económica, histórica, de salud, jurídica y cultural), considerando tanto al ciudadano como a la comunidad y su contexto destacando aquí que hay un ida y vuelta permanente entre los ciudadanos y las características propias de la época en las que se construyen sus identidades. Los ciudadanos inciden en sus contextos y estos a su vez imponen determinados modelos para el ejercicio de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva la intervención será pensada como promoción de derechos a través del reconocimiento, fortalecimiento y/o construcción de redes sociales y espacios de cooperación de la comunidad entendiendo al ciudadano como sujeto de derechos participe necesario no sólo de la construcción del problema sino también de las posibles soluciones para el mismo. Esta forma de ver y pensar los consumos problemáticos de sustancias y las adicciones supone el desafío de correr la mirada del





ciudadano como “consumidor” y adentrarse en una mirada integral que lo reconozca como un sujeto de derechos y por lo tanto, a través de las prácticas e intervenciones, se buscará garantizar aquellos derechos que estén vulnerados.

En resumen: el tratamiento multidimensional e integral de los consumos problemáticos y de las adicciones, supone hacer un esfuerzo por acercarse e intervenir sobre aquellos factores que sostienen el consumo, ubicando al ciudadano en el centro de la escena, a fines de conocer el vínculo que sostiene con la sustancia y su trayectoria de vida, con el objetivo de fortalecer sus lazos sociales y las estrategias de inclusión social.

Para esto se hace necesario e imperioso suspender nuestros juicios de valor y estereotipos acerca de los consumos problemáticos de sustancias y las adicciones para dar lugar a prácticas respetuosas de la dignidad humana y de las biografías de los ciudadanos a quienes estén dirigidas nuestras acciones y con quienes debemos construirlas.





III. ¿Cómo abordar el tema? Hacia una red integral de cuidados.

Los procesos de atención, orientación, asistencia y prevención de los consumos problemáticos y adicciones se conforman como una compleja red que articula e integra a un amplio conjunto de instituciones, programas y acciones. Si la problemática que nos convoca exige una mirada integral, las intervenciones también lo deben ser.

El gobierno de la provincia, en consonancia con la legislación internacional, nacional y provincial establece que el proceso de atención debe realizarse preferentemente en el ámbito local y comunitario en el marco de un trabajo interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud, orientándose al fortalecimiento, restitución o promoción de los lazos sociales⁴ para lo que se requiere de la participación y el compromiso de todos los sectores y los distintos niveles del Estado en articulación con la sociedad civil.

Antes de partir, es necesario aclarar que no existe una estrategia única para abordar esta problemática. Las situaciones ligadas al consumo son personales e intransferibles, por ello no existe la posibilidad de ofrecer una receta única. Es necesario apelar a la creatividad para construir respuestas al problema que incluyan la singularidad de cada situación pero que a su vez se articulen con instancias colectivas de trabajo en redes locales y comunitarias. El mayor desafío que se nos presenta para trabajar con estas problemáticas es promover que en instancias colectivas y de encuentro

4. Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 art. 9.





con otros emerge la particularidad de cada ciudadano y su grupo de referencia.

El Estado apunta a que la ciudadanía esté adscripta a una Red integral de cuidados, ¿qué significa esto?

- En primer lugar implica que cada sujeto esté referenciado al menos a una institución estatal en territorio.
- La idea de RED implica que cada equipo pueda pensar conjuntamente con otras áreas, de forma intersectorial e interdisciplinaria, un abordaje para prevenir y tratar las múltiples formas en que se presenta la problemática.
- La noción de cuidados invita a pensar, diseñar e implementar intervenciones y dispositivos de asistencia integrales y novedosos que permitan alojar la problemática en su complejidad y atendiendo a las particularidades con las que se presenta en cada territorio y localidad.
- La noción de prevención es entendida, más que como una advertencia sobre el peligro del consumo de sustancias, como una respuesta alternativa ante situaciones cotidianas, que implica el fortalecimiento de redes sociales, poniendo el foco en cada ciudadano como sujeto de derechos portador de una historia, parte de una red afectiva y social que lo contiene y donde se desarrolla su identidad, razón por la cual consideramos que todas las acciones de prevención que se lleven a cabo deben reconocer estos ejes e



incluirlos en su planificación y puesta en marcha y deben orientarse a la construcción de ciudadanía y el respeto por las singularidades.

A continuación se describen distintos momentos para la atención integral de los consumos problemáticos de sustancias y las adicciones cuya separación es principalmente a fines expositivos, dado que en la práctica no son fáciles de delimitar debido a que son etapas de un proceso que se pueden dar de forma simultánea o volver una y otra vez sobre los distintos momentos.

Si pensamos nuestras intervenciones en términos de red es importante destacar aquí que la problemática puede surgir en cualquier momento, ya sea como demanda de cuidado por parte del propio ciudadano o algún miembro de su grupo de referencia o bien como una manifestación muda, sin palabras, como parte de una problemática más amplia y donde la demanda de atención se construirá con el tiempo en el marco de estrategias y dispositivos que puedan alojar la complejidad de la situación planteada.

Habrán situaciones donde la red se active con dispositivos existentes y otras en las que habrá que crear o poner en funcionamiento nuevas redes de acuerdo a las características de la situación sin olvidar aquí que los ciudadanos con quienes trabajamos forman de antemano parte de redes afectivas y sociales razón por la cual se hace estrictamente necesario tenerlas en cuenta a la hora de planificar acciones y estrategias.





De lo que se trata es de promover espacios donde la problemática pueda hacerse presente pero que no por esto borre la singularidad del ciudadano, su recorrido histórico y su inserción comunitaria. Se tratará de generar por parte de los equipos de trabajo proyectos terapéuticos ideados e implementados en permanente negociación con los ciudadanos a los que están dirigidas las acciones y con el resto de los integrantes de la red.

Es necesario destacar aquí que cada equipo de trabajo que active una red para la atención de estas problemáticas debe constituirse como referente de la situación y será quien coordine la situación poniendo en marcha estrategias de tratamiento que podrán incluir otros dispositivos o grupos de trabajo pero desde una lógica de articulación de acciones, y no como derivación de situaciones.

- Atención inicial



En una primera instancia cuando se toma contacto con la situación en cualquiera de sus manifestaciones será necesario generar acuerdos en equipo sobre cómo recibir las diversas situaciones, de forma de evitar actitudes y prácticas de tipo expulsivas atravesadas por prejuicios o idealizaciones respecto de la problemática y su tratamiento.

En el encuentro será fundamental practicar la escucha activa, no etiquetar y evitar todo apresuramiento en la evaluación diagnóstica.

Las acciones, prácticas y/o dispositivos que tiendan a alojar la problemática deberán estar orientados a generar un lazo de confianza lo que brindará la oportunidad de que el ciudadano se adscriba a una red de cuidados y sea participe en la construcción de soluciones para sus padecimientos asociados a los consumos problemáticos de sustancias y adicciones.

En este contexto se hace necesario de distinguir entre las posibles situaciones diferenciadas en el tipo de lazo que una persona establece con la sustancia y el sentido que adquiere su uso en su biografía.

Será el propio ciudadano a través de su discurso quién dará las pistas para conocer que significación adquiere el consumo de sustancias en el devenir de su existencia y en la construcción de su identidad y no nuestros saberes previos quienes carguen de senti-





do esas prácticas.

1) Consumo a modo de prueba o experimentación

Se produce el contacto con las sustancias en forma ocasional o asociada al uso del tiempo libre. Eventualmente puede ponerse en riesgo la propia integridad física o la de los demás. No necesariamente demandará asistencia o acompañamiento profesional.

2) Consumo periódico de sustancias

Ciudadanos que pueden sostener su vida cotidiana, trabajar, estudiar y tener una familia aunque recurren al consumo de alcohol y otras sustancias en forma esporádica o regulada. Este grupo puede demandar personalmente asistencia y/o asesoramiento profesional como así también a través de referentes afectivos y/o institucionales. Eventualmente las prácticas de consumo pueden poner en riesgo la propia integridad física o la de los demás.

3) Adicciones

Cuando el uso de sustancias atraviesa la vida cotidiana de la persona y se convierte en el organizador de sus actividades cotidianas y sus relaciones afectivas. Puede estar en riesgo su salud o verse afectada su integridad física o la de terceros. No necesariamente habrá una demanda de atención y cuidados.

La pregunta entonces no puede quedarse solamente en conocer qué, cómo, cuándo y cada cuánto consume; sino que debe indagar sobre las trayectorias de vida del sujeto y el vínculo con el



consumo, es decir sobre qué significado tiene para esa persona ese consumo y sustancia, su historia de relación con las sustancias (entendiendo que las trayectorias no son lineales). Asimismo es importante estar atentos a no establecer recorridos paralelos por un lado su trayectoria de vida y por otro la de consumo. Estos interrogantes y otros surgidos en diálogo con la persona permitirán pensar las estrategias de abordaje las que deben estar orientadas también por los significados que tiene para cada ciudadano la sustancia consumida y la práctica de consumo.

Desde esta perspectiva y al incluir su historia de vinculación con la sustancia reconstruida a partir del discurso de cada ciudadano podremos encontrar que a lo largo de su vida pudo consumir en forma problemática en ciertas circunstancias, mantenerse en abstinencia o bien regular el consumo sin que le acarreará mayores dificultades.

- Pensar una estrategia a través del trabajo en red

¿Por dónde comenzamos?. Una vez que conocemos al ciudadano y su vínculo con la o las sustancias es tiempo de comenzar a pensar una estrategia, esto significa: presentar y promover alternativas, orientar las oportunidades y promover los espacios en el marco de una red de cuidados.

Para ello la clave de la acción es pensar y actuar con otros, esta-





bleciendo una estrategia de abordaje interdisciplinaria, interinstitucional, intersectorial y multinivel. Es decir, en conjunto con otras instituciones estatales provinciales o locales, involucrando también a las organizaciones sociales con presencia en los barrios y comunidades.

Las acciones deben incluir no sólo intervenciones específicas en función del consumo problemático de sustancias y adicciones, sino también un conjunto de intervenciones inespecíficas que sirvan para generar o afianzar lazos sociales y familiares, conseguir y/o mantener una formación y/o un trabajo adecuado, organizar el

tiempo libre y los espacios recreativos y de convivencia. Sabiendo de antemano que estas estrategias de atención y prevención se enriquecen mutuamente y forman parte de un todo que tiene como objetivo final la inclusión de los ciudadanos desde una perspectiva de derechos.

En cada territorio encontramos un conjunto de instituciones públicas estatales que juegan un rol central a la hora de pensar las intervenciones, dado que son los espacios de referencia de la ciudadanía, que representan al Estado en un determinado territorio. Para el armado de la red será fundamental considerar aquellas instituciones y espacios donde cada ciudadano con quien se trabaja recurre habitualmente y siente como espacio de referencia y pertenencia.

La convivencia de un conjunto de instituciones en un territorio en común, es decir, un espacio que comparte un conjunto de problemáticas, una población e incluso una historia, potencia pero no garantiza de hecho la existencia de una red de trabajo entre ellas. La conformación de una red es una decisión y responsabilidad de los equipos de trabajo de cada una de las instituciones.

En algunos territorios pre-existen redes, conformadas en función de este u otro tema, en otros se deberá comenzar dando los primeros pasos. En un mismo territorio puede existir más de una red y no siempre, para todas las intervenciones se requiere la presencia de todas las instituciones.



- Monitoreo, seguimiento y evaluación.

Una vez que se puso en funcionamiento la red con dispositivos que aseguren el alojamiento de los ciudadanos a partir de una estrategia de trabajo respetuosa de las singularidades y las manifestaciones de la problemática, siendo el equipo de referencia el que tomó contacto con la situación y activó la red, deberá ocuparse del seguimiento y monitoreo de los proyectos terapéuticos ideados para cada situación.

La evaluación periódica servirá no sólo para ver si se están cumpliendo los objetivos propuestos, sino también para repensar las estrategias en función de las necesidades que surjan.

¿Con quiénes conformamos la red?

Para las estrategias intersectoriales vinculadas al trabajo con los consumos problemáticos de sustancias y adicciones se deben reconocer las instituciones y programas en el territorio. Para ello, a continuación, les sugerimos que identifiquen los planes, programas y/o proyectos presentes en sus localidades ya sea como manifestaciones de políticas públicas o como expresiones de organizaciones de la sociedad civil con quienes consideran necesario coordinar acciones tendientes a la implementación de una red de cuidados; qué puede aportar cada uno y cómo se daría esa articulación.







APRECOD

Agencia de Prevención del Consumo de Drogas
y Tratamiento Integral de las Adicciones
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado,
Provincia de Santa Fe

ROSARIO . Tel: (0341) 4467223

SANTA FE . Tel: (0342) 4619955

WEB . <http://www.santafe.gob.ar/abrevida>

MAIL . aprecod@santafe.gov.ar